

COMISIÓN ARBITRAL
“CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA”
ROL 001-2016
Acta de Sesión N°2.

En Santiago, a 16 de mayo de 2016, siendo las 15:00 horas, sesiona la Comisión Arbitral del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal, denominado “Concesión Vial Rutas del Loa”, con la asistencia de todos sus miembros titulares, los señores Ricardo Jungmann Davies, Abogado y quien preside, don Mario Barrientos Ossa, Abogado, y don Carlos Mercado Herreros, Ingeniero Civil. También asiste don Héctor Vilches Ruiz, Abogado, quien actúa como Secretario y Ministro de Fe. La presente sesión se lleva a cabo en el domicilio de la Comisión Arbitral.

Don Ricardo Jungmann informa a los miembros de la Comisión que, con fecha 13 de mayo del presente año, fue presentado en el domicilio del Secretario, un escrito suscrito por ambos intervinientes, en el que formulan de mutuo acuerdo observaciones a la propuesta de honorarios hecha por este Tribunal Arbitral, la que les fue oportunamente notificada. En dicho escrito, las partes litigantes se refieren tanto a esta causa, rol N°001-2016, que es la cuarta reclamación de la Sociedad Concesionaria Sanjosé Rutas del Loa S.A. en contra del Fisco de Chile, representado para estos efectos, por el Ministerio de Obras Públicas, y también se refieren a la causa rol N°004-2015. Ambas causas permanecen sin que se hayan fijado los honorarios de los miembros de esta Comisión Arbitral y del Secretario Abogado.



El examen del escrito demuestra que las observaciones formuladas por los intervinientes, se refiere solo al monto de la propuesta de honorarios recaída en esta causa rol N°001-2016, en torno a la cual piden una nueva propuesta, de menor monto.

Luego de un intercambio de opiniones, se estima que lo más conveniente para resolver de manera definitiva lo referente a los honorarios pendientes de los miembros de la Comisión Arbitral y del Secretario Abogado, es citar a las partes a una audiencia extraordinaria, destinada para tales efectos. Siendo las mismas partes, y por economía de tiempo, se considera adecuado citarlas inmediatamente después de la que tendrá lugar este viernes 20 de mayo, a las 11 horas, para conocer de las bases de conciliación en la causa rol N°004-2015, ocasión en que deberán estar las mismas partes presentes. Se estima conveniente resolver los honorarios de ambas en conjunto, atendido que las propias partes así lo han expuesto en su escrito y parece razonable considerar el conjunto de reclamaciones de que conoce esta Comisión Arbitral, para determinar los montos adecuados y suficientes para recompensar su gestión arbitral.

Atendido lo expuesto, la Comisión Arbitral resuelve por la unanimidad de sus miembros: **Cítase a las partes de las causas rol N°004-2015 y N°001-2016, que en ambas son la Sociedad Concesionaria Rutas del Loa S.A. y el MOP, quienes actuaron conjuntamente en el escrito que da origen a esta resolución, en el que se refirieron a ambas causas, a una audiencia para resolver las observaciones formuladas y determinar los honorarios que devengará la tramitación de cada una de las dos causas, antes singularizadas. Se cita a una sola audiencia por razones de economía procesal y por tratarse de las mismas partes en ambas controversias sometidas a la decisión de esta Comisión Arbitral, y sometidas al mismo procedimiento.**



La audiencia se llevará a efecto en las oficinas ubicadas en calle Miraflores 113, of. 78, Santiago, el día viernes 20 de mayo de 2016, a las 11:30 horas.

Notifíquese por cédula a las partes en ambos expedientes y déjese copia de esta resolución en ellos, que rolan como 004-2015 y 001-2016, así como la constancia de la notificación que se practique de esta resolución.

Dictada por la Comisión Arbitral, autoriza el Secretario Abogado como ministro de fe.

Siendo las 16:30 horas, se pone término a la presente sesión.



Ricardo Jungmann Davies
Presidente



Mario Barrientos Ossa
Abogado



Carlos Mercado Herreros.
Ingeniero Civil



Héctor Vilches Ruiz
Secretario-Abogado